

NÚMERO 2.347

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN (Granada)*Aprobación Inicial Ordenanza Utilización de Gimnasio Municipal*

EDICTO

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada),

HAGO SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 19 de abril de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza de Utilización de Gimnasio Municipal (nº 34). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por reguladora de las Bases de Régimen Locales, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, a los efectos de reclamaciones en el B.O.P. De no haber reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torvizcón, 20 de abril de 2018.- El Alcalde, fdo.: Juan David Moreno Salas.

NÚMERO 2.348

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN (Granada)*Aprobación inicial modificación ordenanzas 8, 19 y 23*

EDICTO

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada),

HAGO SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 19 de abril de 2018, aprobó inicialmente, la modificación puntual de las Ordenanzas nº 8 (Alcantarillado), nº 19 (Agua potable domiciliaria), nº 23 (Abastecimiento a cortijos). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, a los efectos de reclamaciones en el B.O.P. De no haber reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torvizcón, 20 de abril de 2018.- El Alcalde, fdo.: Juan David Moreno Salas.

NÚMERO 2.291

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)*Aprobación inicial modificación ordenanza municipal administración electrónica*

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de modificación de la ordenanza municipal de administración electrónica del Ayuntamiento de La Zubia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicho expediente se encuentra a disposición del público en el área de Secretaría.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Zubia, 20 de abril de 2018.-El Alcalde, fdo.: Antonio Molina López.

NÚMERO 2.301

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)*Licitación contrato de servicio de mantenimiento e instalaciones semaforicas. Número de expediente: 734/2018*

EDICTO

Anuncio de licitación. contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones semaforicas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación, control e información del trafico, mediante procedimiento abierto.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2018 en el que se resuelve que se proceda a rectificar los errores materiales advertidos en el punto 3 del Pliego de prescripciones técnicas aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2018 y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2018 de rectificación de error material del Acta de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del Contrato de Servicios de mantenimiento de instalaciones semaforicas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación, control e información del trá-

fico, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de La Zubia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n
 - 3) Localidad y código postal. La Zubia 18140
 - 4) Teléfono. 958 590 036
 - 5) Fax. 958 590 988
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.ayuntamientolazubia.com
 - 7) Dirección de Sede Electrónica del Ayuntamiento: www2.ayuntamientolazubia.com

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

d) Número de expediente: 734/2018

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Administrativo.
- b) Descripción. Servicios de mantenimiento de instalaciones semafóricas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación, control e información del tráfico

c) Lugar de ejecución:

- 1) Domicilio. Municipio de La Zubia
- 2) Localidad y código postal. La Zubia 18140
- d) Plazo de ejecución: 4 años.
- e) Admisión de prórroga. No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación y todos los criterios figuran en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 14.794,72 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 3.106,89 euros, lo que supone un total de 17.901,61 euros.

5. Garantías exigidas.

Definitiva (%): El 5% del importe de adjudicación, excluido IVA

6. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

b) Documentación que integrarán las ofertas:

Sobre A: Documentación Administrativa.

Sobre B: Proposición Económica y Documentación cuantificable de forma automática.

Sobre C: Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento La Zubia

7. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Zubia, 20 de abril de 2018.-El Alcalde, fdo.: Antonio Molina López.

NÚMERO 2.337

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Aprobación padrones fiscales tasa servicio suministro, saneamiento y depuración, Motril Zona 1

EDICTO

D. Sergio García Alabarce, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HAGO SABER: Que por resolución de esta Presidencia de fecha de hoy, se aprueba definitivamente el siguiente Padrón Fiscal Trimestral, facturado en el mes de abril para su recaudación en el segundo periodo de cobro del ejercicio 2018 de Motril Zona 1, procede su aprobación definitiva conforme al siguiente detalle:

- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable.

- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los citados padrones se exponen al público en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlos en las Oficinas del Servicio sitas en Plaza Javier de Burgos, 5- 1ª Planta, Motril.

De conformidad con el Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición contra los datos contenidos en el mismo ante el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 13 abril de 2018.- El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce.

NÚMERO 2.282

CENTRAL DE RECAUDACIÓN, C.B.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTILLA FONTANA DE PINOS PUENTE

Exposición pública de padrones cobratorios

EDICTO

Confecionados los padrones anuales para cuotas de Reparto Ordinario y Canon Confederación Hidrográ-